

Jessica Belinda Amaya R.
Regidora #7

Laura Estela Mencia A.
Secretaria Municipal.

Acta N° 28

En el Municipio de Esquipulas, Departamento de Comayagua a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintiocho, siendo las 1:52 p.m. celebró Sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Maximiliano Euceda Rodríguez y con asistencia del Señor Vice-Alcalde Víctor Abilio Huerrero Ramos y de los Regidores por su orden: 1° Sr. Donis Arnulfo Suazo Donaire, 2° Dra. Sandra Leticia Suazo Zavala, 3° Dra. Brenda Angélica Suazo Suazo, 4° Sr. Oscar Donaire Leóceres, 5° Sr. Luis Enrique Gómez Cruz, 6° Dra. Reina Isabel Torres Rodríguez, 7° Srta. Jessica Belinda Amaya Rivas, dejando de asistir con Permiso Indefinido el Regidor #8 Sr. Jerson Rudy Hernández Sarmiento; por ante la suscrita secretaria que da fe.

- 1° Comprobación del Quórum y apertura de la sesión por el Sr. Alcalde Municipal Maximiliano Euceda.
- 2° Oración Dios por la Dra. Sandra Leticia Suazo 3. Regidora #2.
- 3° Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4° Lectura, discusión, rectificación y aprobación de la acta anterior.

→ Los Regidores Donis Arnulfo Suazo y Luis Enrique Gómez manifestaron que el Presupuesto 2025 se compartió en el grupo pero inmediatamente se eliminó y no dio tiempo de revisarlo por lo que no se pudo discutir; el Regidor Donis Arnulfo Suazo en la sesión anterior manifestó que se hicieron una revisión al Presupuesto por algunas observaciones que surgieron y por temas propicios, incluyendo entre ellos el sueldo del Vice Alcalde que no estaba incluido en la parte de funcionamiento y cuando se eliminó en el grupo se dijo que luego se compartiría la última propuesta; por lo que preguntó si ha habido otro tipo de acuerdo para saberlo; el Sr. Alcalde explicó que el Presupuesto presentado al grupo y fue eliminado fue porque solamente un punto estaba diferente por eso se eliminó para compartirlo de nuevo; pero se puede hacer la puntación ahorita; se tiene razón el compañero Donis Suazo pero no hay nada nuevo de lo que se presentó en la sesión anterior, se les puede entregar en físico; el Regidor Donis Suazo manifestó que no es esa la intención



pero por respeto a todos se debería compartir una copia impresa; porque es el Presupuesto el que se está aprobando y no es lo mismo escuchar la lectura u estarlo viendo; el Sr. Alcalde comentó que lo que faltó fue compartir el Presupuesto corregido pero quizás a la Secretaría esperó a que se le ordenara y con tantas cosas que se tienen que hacer se le fue por alto, el Regidor Luis Enrique Gómez comentó que ahí le faltó a la Secretaría porque es ella quien redacta el acta; el Sr. Alcalde mencionó que también se deberán realizar modificaciones por el tema del ajuste salarial ya que parece que para este año se aprobó; el Regidor Donis Suazo expresó que el ya lo había sugerido, pero parece que ahorita solo es para el Sector Privado, pero se debe dejar un renglón para esos ajustes; el Sr. Alcalde pidió disculpar por no haber compartido anteriormente el Presupuesto 2025 corregido pero lo que está en el acta es lo que se había aprobado, ya estaba discutido, solo faltaba que se incluyera el tiempo de cliraflores y en el momento que se corrigió se le olvidó a la Secretaría compartirlo pero no hay ninguna variación; el Regidor Donis Suazo manifestó las siguientes observaciones en relación al Acta y al Presupuesto como observación y sugerencia que la fecha de aprobación del Presupuesto aunque se diga no pasa nada, en el próximo año va a venir como observación en el Dictamen y no está en el acta y lo dijo que se debe respetar la fecha de aprobación y por eso la vuelve a decir para que se plasmee en esta acta, que se puede corregir, la otra observación fue sobre el Plan de Arbitrios ya que no recuerda y la encargada de la OIP Edelia López podría ayudar a confirmar si en este año se hizo una exposición del Plan de Arbitrios en el Tablero, ya que lo recuerda si se puso; debe estar expuesto treinta días, el Sr. Alcalde Municipal manifestó que si se expuso y la encargada de la OIP Edelia López informó que en el Portal de Transparencia aún no se publica; el Regidor Donis Suazo expresó que es una norma que hay que hacerla todos los años y ahí se debe incluir una nota que se ha hecho la exposición pública y le retroña porque ahí quedó ese vacío y la Secretaría tiene que dar una certificación; otra observación del Sr. Donis Suazo fue no recordar porque solo escuchó la parte de funcionamiento, si quedó algún renglón anteriormente una partida con algún margen porque seguramente se deberá hacer ajuste al salario y sería bueno prever,

lo mejor sería dejar la provisión presupuestaria porque va a ser retroactivo y se deberá aplicar desde enero del próximo año y no está seguro si quedó incluido en funcionamiento; el Sr. Alcalde comentó que no, porque en el momento que se estaba abordando el tema del Vice Alcalde, en ese momento se sugirió y no se aprobó nada, solo fue la sugerencia, en ese aspecto ahora surge esta situación, aunque todavía no se ha publicado, no se tiene ninguna metrificación oficial, solo lo que se maneja en los medios y redes sociales, si tendría que ser retroactivo en el caso que se publique en la fecha, se tendría que hacer modificaciones; el Regidor Denis Suazo expresó que en el grupo se manifestó acerca de las modificaciones Presupuestarias de uno de los Programas de Educación le parece que no hay poder pertinente la asignación que se está haciendo para útiles o uniformes, si es para niños o es para mujeres o cuál es la orientación que se le da porque el Programa de la Mujer es para apoyar en la educación o procesos de formación de ellas, el Sr. Alcalde mencionó que lo ideal o pertinente es estar permanentemente en la revisión del Chat; esa sugerencia se hizo, no está seguro si se hizo en el tema específico de la Mujer o que es lo que se pretende, a veces cuando llega el período escolar nuevo se tiene nada a tiempo porque no está incluido en el Presupuesto o no se tiene disponibilidad, se hizo así para dar respuesta inmediata en el momento que surjan las clases, por eso se visualizó ese tema, porque anteriormente que se han dado los kits escolares los niños ya están en clases y como habían recursos disponibles se decidió incluir ese renglón porque si no para el próximo año pasarían a inversión; el Regidor Denis Suazo comentó que el 10% de inversión para la Mujer debe ser apoyo directo para las mujeres no para los niños, mencionando lo que estipula la Ley; el Sr. Alcalde manifestó ser importante la observación del compañero Denis Suazo y espera que no lo tomen como observación en la Rendición de Cuentas y el objetivo siempre fue ese; apuntar bajo el mismo esquema.

5- Participación de la Encargada de la UMA, Anyapa Cardona.

La Encargada de la UMA Anyapa Cardona entregó a cada uno de los Miembros de la Corporación una agenda y stickers por parte del Comité de PANACOMA; el Sr. Alcalde Municipal informó que en el grupo de los Miembros de PANACOMA algunos Alcaldes manifestaron malestar porque no tienen información sobre la ejecución y se les da un aporte económico por parte de las Alcaldías, la En

lo mejor sería dejar la previsión presupuestaria porque va a ser retroactivo y se deberá aplicar desde enero del próximo año y no está seguro si quedó incluido en funcionamiento; el Sr. Alcalde comentó que no, porque en el momento que se estaba abordando el tema del Vice Alcalde, en ese momento se sugirió y no se aprobó nada, solo fue la sugerencia; en ese aspecto ahora surge esta situación, aunque todavía no se ha publicado, no se tiene ninguna metrificación oficial, solo lo que se maneja en los medios y redes sociales, si tendría que ser retroactivo en el caso que se publique en la fecha, se tendría que hacer modificaciones; el Regidor Donis Suazo expresó que en el grupo se manifestó acerca de las Modificaciones Presupuestarias de uno de los Programas de Educación le parece que no hay poder pertinente la asignación que se está haciendo para útiles o uniformes, sino para niños o es para mujeres o cuál es la orientación que se le da porque el Programa de la Mujer es para apoyar en la educación o procesos de formación de ellas; el Sr. Alcalde mencionó que lo ideal o pertinente es estar permanente en la reunión del Chot; esa sugerencia se hizo, no está seguro si se hizo en el tema específico de la Mujer o que es lo que se pretende; a veces cuando llega el periodo escolar nunca se tiene nada a tiempo porque no está incluido en el Presupuesto o no se tiene disponibilidad, se hizo así para dar respuesta inmediata en el momento que surgen las cosas, por eso se virtualizó se tema, porque anteriormente que se han dado los kit escolares los niños ya están en clases y como habían recursos disponibles se decidió incluir ese renglón porque si no para el próximo año pasarían a inversión; el Regidor Donis Suazo comentó que el 10% de inversión para la Mujer debe ser apoyo directo para las mujeres no para los niños, mencionando lo que estipula la Ley; el Sr. Alcalde manifestó ser importante la observación del compañero Donis Suazo y espera que no lo tomen como observación en la Rendición de Cuentas y el objetivo siempre fue ese; anotar bajo el mismo renglón.

5- Participación de la Encargada de la UMA, Anyapa Cardona.

La Encargada de la UMA Anyapa Cardona entregó a cada uno de los Miembros de la Corporación una agenda y stickers por parte del Comité de PANACOMA; el Sr. Alcalde Municipal informó que en el grupo de los Miembros de PANACOMA algunos Alcaldes manifestaron malestar porque no tienen información sobre la ejecución y se les da un aporte económico por parte de las Alcaldías; la En



cargada de la UHA Anyapa Cardona les informó que ella tiene el informe de ejecución y puede hacer entrega de una copia a cada uno de los miembros corporativos para que tengan conocimiento de las actividades realizadas; el Sr. Alcalde comentó que no se han obtenido los frutos esperados porque el trabajo más fuerte lo hacen para el sector de Comayagua, lo importante es que ya se tiene claridad y hay un remanente, Anyapa Cardona también informó que se envió toda la documentación sobre la Mancomunidad.

6º Solicitudes.

→ No hubo.

7º Correspondencia Recibida

→ No hubo.

8º Informaciones y Mociónes del Sr. Alcalde Municipal.

→ El Señor Alcalde Municipal informó que el día cinco de diciembre se presentó a la Audiencia de Reconciliación sobre el caso del Vice Alcalde Víctor Abilio Huerrero Ramos en la que llegaron al acuerdo de hacerle el pago de Deudos Adquiridos por la cantidad de \$140,249.85 según cálculo de Prestaciones los cuales serán pagados en un primer y único pago entre los días viernes veinte de diciembre hasta el día martes treinta y uno de diciembre del año 2024, se dijo la salvedad que puede ser consignado el pago en un plazo menor al establecido, esto por los posibles atrasos del trámite administrativo en el departamento de Tesorería, desglosados de la siguiente manera: Aguinaldo Proporcional (\$18,690.90), Décimo Cuarto mes Proporcional (\$9,349.95) y por sueldo adeudado correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre la cantidad de (\$112,200.00) pago que será mediante cheque, entregado en las oficinas principales de la Municipalidad de Esquipulas, Comayagua, agregando que una vez reciba el pago en mención, no tendrá nada más que reclamar; el Regidor Denis Suazo manifestó que porque se le debe pagar el décimo cuarto mes proporcional por \$9,349.95 y mencionando que no está de acuerdo que se haga el pago como está definido en el acuerdo por las razones siguientes, lo que se le debe solo son seis meses en los que si está de acuerdo, hay un décimo tercero que hay que pagarlo que son \$18,700.00 completos y a él se le pagó un décimo tercero el año pasado y no sabe porque le calculan un décimo cuarto si en julio de este año se le pagó y en junio del próximo año se le pagará otro décimo cuarto en el que se tiene que apenderar seis meses \$18,700.00 y seis meses a \$12,000.00 y

el promedio es lo que se le deberá pagar; el Sr. Alcalde Municipal comentó que el cálculo del acuerdo es por seis meses proporcional porque ahí termina la relación laboral con él; el Regidor Donis Suazo manifestó que no ha habido una relación laboral; el Cheque va a salir como Vice Alcalde, porque no ha dejado de serlo y no está existiendo una interrupción como Vice Alcalde para decir que se le va a pagar proporcional; el Sr. Alcalde mencionó que no hay variación porque para la Abogada él era un empleado; el Regidor Donis Suazo mencionó que él presenta su posición y no reconoce al Vice Alcalde Víctor Abilio Huerrero como empleado, si hubo una falta de procedimiento administrativo y su posición es de no reconocerlo como empleado sino como Vice Alcalde; el Señor Alcalde Municipal expresó que respeta la opinión del compañero Regidor Donis Suazo pero explicó la posición de la Abogada; el Regidor Luis Enrique Hóñez mencionó que el próximo año se le deberá pagar el décimo cuarto completo; el Regidor Donis Suazo comentó que en junio del 2024 se le pagó el décimo cuarto completo; el Regidor Luis Enrique Hóñez manifestó que el décimo cuarto proporcional no debe de existir; el Sr. Vice Alcalde Víctor Abilio Huerrero Ramos informó que ahí lo que se le está reconociendo está validado por un especialista en el área, desde julio a diciembre de este año; el Sr. Alcalde informó que el próximo año se hará el cálculo por los seis meses por \$12,000.00; el Regidor Luis Enrique Hóñez manifestó que su posición es que se le pague al Vice Alcalde los seis meses que se le deben más el aguinaldo completo porque el próximo año se le deberá pagar como dice el compañero Donis Suazo y no hay que enredarse, esto se ha dado porque hubo un mal procedimiento, pero él siempre ha sido Vice Alcalde; el Sr. Alcalde Municipal manifestó que no varía porque solo se está cumpliendo el acuerdo al que se llegó en sesión anterior; el proporcional es de junio a junio y se le pagó pero quedó de julio a diciembre y es el cálculo que está en el acuerdo y el próximo año el cálculo se hará de enero a junio; el Regidor Donis Suazo manifestó que lo peor que pueden hacer es escribir en el cheque Proporcional como jefe de Recursos Humanos; el Regidor Luis Enrique Hóñez comentó que porque el Vice Alcalde debe tener un sueldo si no se ocupa como empleado ni como Vice Alcalde, porque después va a venir al reparo por los \$12,000.00 como Vice Alcalde; el Sr. Alcalde comentó que no habrá reparo porque la ley dice que al Vice Alcalde la Corporación Municipal le asignará el sueldo; el Regidor Oscar Donaire preguntó si al Sr. Vice Alcalde se le ha estado pagando sueldo y décimo cuarto



desde que él empezó, entonces es por eso se hace el arreglo desde que él entró como jefe de Recursos Humanos aunque la figura legalmente para la Corporación es Vice Alcalde pero ha venido arrastrando como jefe de Recursos Humanos, por eso le hacen el corte; cuando la Corporación decide suspenderle el sueldo, entonces lo que se está haciendo es terminar ese año, ahora si bien se le va a asignar lo que se definió por moción de la compañera Branda Angélica Suazo; - la cual opinó que ello ocurrió en su momento que el Reg. Luis Enrique Hóng no estaría de acuerdo que se le pague porque no ha trabajado, pero se debía resolver - en este momento no somos nosotros para definir si era empleado o no, pero desde el momento que el Sr. Alcalde aceptó el primer acuerdo que hubo lo aceptó como empleado; el Sr. Alcalde manifestó que lo único es que el acuerdo al que llegaron no varía en términos de valores porque era pagarle lo que se le calculaba hasta la fecha el Piquinaldo y el Catorceavo Proporcional está dentro de lo establecido, el Reg. Luis Enrique Hóng manifestó que en lo que no está de acuerdo es y se equivocó la Abogada que lo está valorando como un empleado y él siempre ha sido Vice Alcalde; el Sr. Alcalde manifestó que no varía, simplemente, hay un cambio de relación laboral; los Regidores Donis Suazo, Branda Angélica Suazo y Luis Enrique Hóng manifestaron no haber un cambio porque nunca hubo relación laboral porque el Sr. Víctor Abilio Huerrero siempre fue Vice Alcalde; el Sr. Alcalde mencionó que lo que hizo con los acuerdos firmados fue evitar un mal mayor porque no se sabe cuál sería la sentencia si esto traspasaba a los juzgados y las repercusiones podrían ser mayores; el Reg. Luis Enrique Hóng preguntó si al Vice Alcalde se le asignará dieta o sueldo; el Sr. Alcalde explicó que el Vice Alcalde no aplica dieta si no un sueldo; el Regidor Donis Suazo sigue manifestando que el acuerdo que se llegó en la Corporación fue que se le pagaran los meses retenidos hasta diciembre incluyendo el decimotercero pero eso no es lo que estipula el acuerdo por esa razón no está de acuerdo con el cálculo que se hace para el décimo tercero, en primer lugar porque le falta un mes y tampoco está de acuerdo que se le pague una proporción del décimo cuarto a razón que él seguirá desempeñando su función como Vice Alcalde por lo tanto se le deberá calcular por los doce meses en junio del próximo año; el Sr. Alcalde comentó que eso lo

pudo haber dejado plasmado la Abogada que se le iba a pagar en junio pero tampoco iba a variar; se le respeta el criterio al compañero Regidor pero no somos quien para determinar si es o no empleado; no se hizo de mala intención, quien hizo la redacción fue la Abogada reconciliadora, lo que se tiene claro es que es un caso cerrado y en base a ley; se hizo un haras de solucionar el problema y el ya no puede hacer otra petición de ese tipo; el Regidor Luis Enrique Hóngz mencionó que la redacción se hizo así porque hace mención que el Alcalde lo reconoce como jefe de Recursos Humanos; por lo tanto manifiesta que no reconoce al Sr. Víctor Abilio Huerrero Ramos como jefe de Recursos Humanos y en vista (que) no está de acuerdo que se le haga el pago proporcional del décimo cuarto mes, por lo tanto no se justifica el corte, pero hay un acuerdo ejecutivo donde el Señor Alcalde lo reconoce al Sr. Víctor Abilio Huerrero como jefe de Recursos Humanos por lo tanto queda bajo la facultad y Responsabilidad del Sr. Alcalde si se hace; Potestad que solo tiene el. Sumándose todos los Regidores presentes a la manifestación del Reg. Luis Enrique Hóngz; el Sr. Alcalde manifestó que se debe definir el pago del Vice Alcalde por lo que todos los Miembros Corporativos concluyeron que quien debe asignarle funciones como Vice Alcalde es solamente el; el Regidor Luis Enrique Hóngz mencionó que esta situación se dio por no seguir los parámetros, desde el momento que el Vice Alcalde se ausentó si le hubiese hecho Mandatos de atención con unos dos memorandum y se tendría un respaldo; el Sr. Alcalde comentó que no lo hizo por respetar la figura como Vice Alcalde; el Sr. Luis E. Hóngz también manifestó que si el próximo año el Vice Alcalde no cumple con las funciones que se le asignen como Vice Alcalde, solicitará que no se le pague, deberá presentar un informe mensual de las actividades que realice.

9º Informaciones y Mocióes por los miembros Corporativos

→ El Regidor #4 Donis Arnulfo Suazo preguntó cuantos Cabildos Abiertos se hicieron en este año; el Sr. Alcalde informó que se realizaron tres Cabildos Abiertos; por lo que el Regidor Donis Suazo sugirió que se debe respetar y cumplir con los Cabildos Abiertos que manda la Ley, ya que eso vendrá como observación del Tribunal.

10º Modificaciones Presupuestarias

La Encargada de Presupuesto Lulenna Morales presentó para su aprobación Transferencia y/o Creación de las siguientes Modificaciones Presupuestarias 2024:



Fortalecimiento Social y Comunitario

Transferencia de Menos

Educación

Mejoramiento jardín de niños Ruben Cantarero, Rancho Grande

110100300000147110 11-001-01 20 0710 597.55

Mejoramiento Escuela Transversal Morazan, El Oro

110101000000147110 11-001-01 20 0710 3,000.00

Mejoramiento Esc. Eliza Cristina Ruiz, La Ceibita, Rancho Grande

110102100000147110 11-001-01 20 0710 800.00

Sector Salud

Aporte al sector Salud

11020000000055110 11-001-01 20 0160 459.37

Mejoramiento Centro de Salud Olga Marina Pineda, Poma del Cidre # 2.

110200500000147110 11-001-01 20 0160 477.23

Rección Integrada de Residuos Sólidos, Ceseo Urbano

Diesel

110300100100035620 11-001-01 20 0190 22,735.76

Elementos de Limpieza y Aseo Personal

110300100100039100 11-001-01 20 0190 2,000.00

Mantenimiento de Espacios Públicos, Ceseo Urbano

Elementos de Limpieza y Aseo Personal

110300300100039100 11-001-01 20 0190 69.50

Asistencia de Vivienda

110600000100054110 11-001-01 20 0190 28,039.00

Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

110800100300023400 11-001-01 20 0190 17,850.00

Total Débito 73,038.41

Transferencia de Más

Sector Salud

Programa de Urgencias Médicas (Ambulancia)

110200400100023200 11-001-01 20 0610 19,432.96

Medidas de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

Formales

110800100300012200 11-001-01 20 0410 1,800.00

Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación

110800100300022200 11-001-01 20 0410 51,805.40

Total Crédito 73,038.41

Transferencia de Menos

Sector Educación



Mejoramiento Biblioteca Pública Recchun, Rancho Grande

110100600000147110 11-001-01 20 0710 - - - - - 5,495.00

Sector Saneamiento

Mantenimiento Sistema de Aguas Residuales, Base Urbana

110300100100012200 11-001-01 20 0190 - - - - - 8,800.00

Asistencia de Vivienda

110600000100054110 11-001-01 20 0810 - - - - - 21,625.00

Total Débito - - - - - 35,920.00

Transferencia de Más

Sector Salud

Mejoramiento Centro de Salud Calpules

110200600000147110 11-001-01 20 0610 - - - - - 32,330.00

Sector Saneamiento

Mantenimiento Sistema de Aguas Residuales, Base Urbana

110300200100023400 11-001-01 20 0190 - - - - - 3,590.00

Total Crédito - - - - - 35,920.00

Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social

Transferencia de Menos

Lugares y Áreas de Recreo

Construcción Auditorio Concepción de La Laguna

130200900000147210 11-001-01 20 0190 - - - - - 22,131.00

Total Débito - - - - - 22,131.00

Transferencia de Más

Lugares y Áreas de Recreo

Mantenimiento Alumbrado Público

130200100100023400 11-001-01 20 0190 - - - - - 9,695.00

Mantenimiento Parque Central, Base Urbana

130200700100012200 11-001-01 20 0190 - - - - - 1,700.00

Mejoramiento Campo de Fútbol La Laguna 1ro de Mayo

130201800000147210 11-001-01 20 0190 - - - - - 10,736.00

Total Crédito - - - - - 22,131.00

Transferencia de Menos

Participación Ciudadana

Fortalecimiento al Programa de Seguridad

130100000100054200 11-001-01 20 0810 - - - - - 3,181.65

Apoyo a Instituciones Descentralizadas

130100000300054200 11-001-01 20 0810 - - - - - 8,060.21

Lugares y Áreas de Recreo

Construcción Cancha Multiusos La Marica



1302 005000 001 47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 60.00

Construcción Área Recreativa Bº La Esperanza, Casco Urbano

1302 006000 001 47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 100,000.00

Mantenimiento Parque Central, Casco Urbano

1302 007 001 000 23400 11-001-01 20 0190 - - - - - 3,768.00

Mantenimiento Campo de Fútbol El Zapote

1302 010 000 001 47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 41.00

Mejoramiento Campo de Fútbol El Naranjal

1302 017 000 001 47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 170.00

Edificios

Mantenimiento Centro Comunal, Casco Urbano

1303 001 000 001 47110 11-001-01 20 0190 - - - - - 357.41

Total Débito - - - - - 115,638.27

Transferencia de Mas

Participación Seleccionada

Eventos Sociales y Deportivos

1302 000 004 000 54200 11-001-01 20 0810 - - - - - 115,638.27

Total Crédito - - - - - 115,638.27

Infraestructura Municipal

Transferencia de Menos

Edificios

Mantenimiento Edificios Municipales, Casco Urbano

1504 002 001 000 23100 15-013-01 20 0190 - - - - - 19,513.00

Total Débito - - - - - 19,513.00

Transferencia de Mas

Red Vial

Mantenimiento Red Vial, Sector Casco Urbano

1505 001 001 000 23400 15-013-01 20 0190 - - - - - 19,513.00

Total Crédito - - - - - 19,513.00

Transferencia de Menos

Aporte a la Comunidad

1500 000 003 000 54200 11-001-01 20 0190 - - - - - 30,000.00

Edificios

Mejoramiento Edificios Municipales, Casco Urbano

1504 001 000 001 47110 11-001-01 20 0190 - - - - - 5,054.21

Red Vial

Mantenimiento Red Vial Sector Casco Urbano

1505 001 001 000 23400 11-001-01 20 0190

Mantenimiento Red Vial Sector Río Chiquito 2,590.29



1503003001000 23400 11-001-01 20 0190 - - - - - 0.35

Construcción Sistema de Drenaje de Aguas Pluvias B: Brisanol, Loco Elbano

1505005000000 47210 11-001-01 20 0190 - - - - - 15.00

Mantenimiento Red Vial Sector El Playón (Declarado de Emergencia según punto de acta n: 22 del 17 de octubre del 2024)

1505019001000 23400 11-001-01 20 0190 - - - - - 375.00

Total Débito - - - - - 38,034.85

Transferencia de más

Adquisición Equipo para Computación

1502000001000 42600 11-001-01 20 0190 - - - - - 38,034.85

Total Crédito - - - - - 38,034.85

Transferencia de menos

Corporación Municipal (Dietas)

0100000001000 11800 11-001-01 10 0110 - - - - - 17,400.00

Total Débito - - - - - 17,400.00

Transferencia de más

Servicio de Internet

0300000001000 25700 11-001-01 10 0160 - - - - - 8,050.05

Décimo Cuarto mes (Vice Alcalde)

0100000003000 11520 11-001-01 10 0120 - - - - - 9,349.95

Total Crédito - - - - - 17,400.00

Transferencia de menos

Servicios jurídicos

0300000001000 24300 11-001-01 - - - - - 17,400.00

Total Débito - - - - - 17,400.00

Transferencia de más

Corporación Municipal (Dietas)

0100000001000 11800 11-001-01 - - - - - 17,400.00

Total Crédito - - - - - 17,400.00

Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Ampliación - - - - - 0.00

Disminución - - - - - 0.00

Transferencia de menos a más - - - - - 339,075.53

Total - - - - - 339,075.53

Siendo aprobado favorablemente por unanimidad de la Corporación.

11º Asuntos Varios

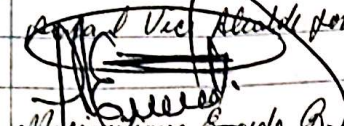
No hubo.

12º Al no habiendo más puntos que tratar el Sr. Alcalde Municipal levanto la sesión a las 5:49 p.m. firmando por constancia los



Miembros Incorporativos Presente.

- Enmienda: El Regidor #1 Donis Arnulfo Suazo manifiesta no estar de acuerdo con la modificación del Presupuesto por el Vice Alcalde por la cantidad de L. 9,340.95.


Maximiliano Buesada R.
Alcalde Municipal


Víctor Abilio Hurrero R.
Vice Alcalde


Donis Arnulfo Suazo D.
Regidor #1

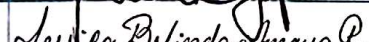

Sandra Leticia Suazo Z.
Regidora #2

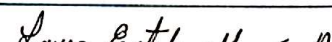

Brenda Angelica Suazo L.
Regidora #3


Oscar Donaire Leáceros
Regidor #4


Luis Enrique Héniz L.
Regidor #5


Reina Isabel Torres R.
Regidora #6


Jessica Belinda Amaya R.
Regidora #7


Laura Estela Mencía A.
Secretaria Municipal.

Acto № 29

En el Municipio de Esquipulas, Departamento de Comayagua a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo la 1:30 p.m. celebró Sesión Extraordinaria la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Municipal Maximiliano Buesada Rodríguez y con asistencia del señor Vice Alcalde Víctor Abilio Hurrero Ramos y de los Regidores por su orden: 1° Sr. Donis Arnulfo Suazo Donaire, 2° Sra. Sandra Leticia Suazo Zavala, 3° Sra. Brenda Angelica Suazo Suazo, 4° Sr. Oscar Donaire Leáceros, 5° Sr. Luis Enrique Héniz Leíz, 6° Sra. Reina Isabel Torres Rodríguez, 7° Srta. Jessica Belinda Amaya Rivera;